



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TRABAJADOR(A) SOCIAL
LA NIÑEZ Y LOS ADOLESCENTES SE DEFIENDEN
REGIÓN METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 174/2023

AGOSTO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 29/08/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte RAÚL HERNÁN ROCO QUIROZ, la que se expone a continuación:

Estimado Felipe:

Junto con saludarle, comentarle que mi nombre es Raúl Roco Quiroz RUN 9.796.862-4 y que me encuentro en proceso de postulación en proceso indicado en asunto, para el cargo de Trabajador Social Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden de la dirección regional Metropolitana Sur. En dicho proceso y según se señala en segunda acta resultados etapa 1 a 3 PSP 174/2023, obtuve resultados en prueba técnica y revisión formal de antecedentes que aprobaban mi continuidad en el proceso. La observación que realicé es en relación al puntaje asignado en la evaluación curricular, ya que en la columna de Diplomados no se me asigna puntaje, a pesar de poseer diplomado de postítulo debidamente documentado en portal empleospublicos.cl. Junto con ello en la columna Capacitaciones, tampoco se me asigna puntaje a pesar de poseer capacitaciones certificadas debidamente en el portal empleospublicos.cl.

Por lo anterior es que realicé esta observación, para que se revalúen las puntuaciones asignadas, ya que cumpliría con documentación que permite aumentar mi puntaje.

Sin otro particular, se despide atentamente:

Raúl Roco Quiroz

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por RAÚL HERNÁN ROCO QUIROZ, constatándose que con fecha 28/08/2023 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 del proceso de selección público PSP 174/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Diplomado.

Se constata que la presente postulación presenta certificados de Diplomados obtenidos antes de los últimos 5 años. Por este motivo se le asignan 0 puntos en este ítem.

2.2 Capacitaciones.

Se constata que la presente postulación presenta certificados de Capacitaciones obtenidos antes de los últimos 5 años. Por este motivo se le asignan 0 puntos en este ítem.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 174/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3722/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por **RAÚL HERNÁN ROCO QUIROZ**.

Por tanto, la presente postulación obtiene 80 puntos en la etapa de Evaluación Curricular.